



TC/47/18

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de enero de 2011

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Cuadragésima séptima sesión Ginebra, 4 a 6 de abril de 2011

REVISIÓN DEL DOCUMENTO TGP/7: REFERENCIAS ESTÁNDAR EN EL CUESTIONARIO TÉCNICO

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. El propósito del presente documento es informar acerca de las novedades relativas a la posible introducción de referencias estándar en el cuestionario tipo de la UPOV y las directrices de examen, que tendría que ser objeto de consideración con respecto a la revisión del documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”.

2. El documento se ha estructurado de la manera siguiente:

| | |
|---|---|
| <i>Antecedentes</i> | 3 |
| <i>Comentarios de los grupos de trabajo técnico</i> | 4 |
| <i>Situación actual</i> | 5 |
| <i>Referencias estándar al formulario tipo de solicitud de la UPOV</i> | 5 |
| <i>Referencias estándar al cuestionario técnico tipo de la UPOV y a los caracteres de las directrices de examen</i> | 5 |

ANEXO I Documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”, Anexo I: “Plantilla de los documentos TG”, capítulo 10. Cuestionario técnico, con indicación de las referencias estándar.

ANEXO II Conjunto de referencias estándar relativas al documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”, Anexo I: “Plantilla de los documentos TG”, Cuestionario técnico.

3. En el presente documento se utilizan las siguientes abreviaturas:

CAJ: Comité Administrativo y Jurídico
TC: Comité Técnico
TC-EDC: Comité de Redacción Ampliado
TWA: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC: Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWV: Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas
TWPs: Grupos de Trabajo Técnico

Formulario tipo de solicitud de la UPOV:

Formulario tipo de la UPOV para las solicitudes de derechos de obtentor (documento TGP/5 “Experiencia y cooperación en el examen DHE”, Sección 2/2: “Formulario tipo de la UPOV para la solicitud de derecho de obtentor”)

Cuestionario técnico tipo de la UPOV :

Cuestionario técnico tipo de la UPOV que ha de completarse junto con la solicitud de derechos de obtentor – documento TGP/7/1, Anexo 1: Plantilla de los documentos TG, Capítulo 10 “Cuestionario técnico” (véase el documento TGP/5 “Experiencia y cooperación en el examen DHE”, Sección 3/1: “Cuestionario técnico que ha de completarse junto con la solicitud de derechos de obtentor”)

Cuestionario técnico de las directrices de examen de la UPOV:

Cuestionario técnico tipo relativo a las directrices de examen de la UPOV (por ejemplo, en la directrices de examen de la rosa, documento TG/11/8, figura un cuestionario técnico tipo para la rosa)

Antecedentes

4. En su sexagésima sesión, celebrada en Ginebra, los días 19 y 20 de octubre de 2009, el CAJ examinó la “Propuesta 1: Referencia estándar al formulario tipo de solicitud de la UPOV y al cuestionario técnico tipo de la UPOV” sobre la base de los párrafos 21 a 30 del documento CAJ/60/5 y dio su aprobación a lo siguiente:

i) las referencias estándar al formulario tipo de solicitud de la UPOV y al cuestionario técnico tipo de la UPOV en la forma expuesta en los Anexos I y III del documento CAJ/60/5;

ii) la inclusión de una explicación de las referencias estándar en la revisión del documento TGP/7 y en una revisión de la Sección 2/2 del documento TGP/5;

iii) la publicación de las referencias estándar y los “formularios con casillas en blanco” (en formato “Word”) en la parte de libre acceso del sitio Web de la UPOV, tomando como base los Anexos II y IV del documento CAJ/60/5; y

iv) la traducción de los “formularios con casillas en blanco” a otros idiomas, como se indica en el párrafo 26 del documento CAJ/60/5.

5. El CAJ convino en que la versión de la Propuesta 1, “Referencia estándar al formulario tipo de solicitud de la UPOV y al cuestionario técnico tipo de la UPOV”, aprobada por el CAJ en su sexagésima sesión, se presentaría al Consejo, a efectos de su adopción, en octubre de 2010 (véase el párrafo 31 del documento CAJ/60/10, “Informe sobre las conclusiones”).

6. En su cuadragésima sexta sesión, celebrada en Ginebra, del 22 al 24 de marzo de 2010, el Comité Técnico (TC) decidió proponer al CAJ que, dado que la inclusión de una explicación de las referencias estándar en el cuestionario técnico tipo de la UPOV y las directrices de examen, como se expone en los Anexos III y IV del documento TC/46/13 (documento CAJ/60/5) (Anexos I y II del presente documento), se enriquecerá de los debates en los TWP y en el TC, no debería incluirse en el documento TGP/7/2, sino que deberá tenerse en cuenta en la revisión futura del documento TGP/7 (documento TGP/7/3) (véase el párrafo 82 del documento TC/46/15 “Informe sobre las conclusiones”).

7. En su sexagésima primera sesión, celebrada en Ginebra, el 25 de marzo de 2010, el CAJ estuvo de acuerdo con la conclusión del TC, en el sentido de que sería oportuno examinar en los TWP y el TC la inclusión de una explicación acerca de las referencias estándar para el cuestionario técnico tipo de la UPOV y las directrices de examen, según se expone en los Anexos III y IV del documento TC/46/13 (documento CAJ/60/5) (Anexos I y II del presente documento), y de que dicha explicación no debería incluirse en el documento TGP/7/2, sino que debería tenerse en cuenta con vistas a una futura revisión del documento TGP/7 (documento TGP/7/3) (Véase el párrafo 51 del documento CAJ/61/12, “Informe”).

Comentarios de los grupos de trabajo técnico

8. En su trigésima novena reunión, celebrada en Osijek (Croacia), del 24 al 28 de mayo de 2010, el TWA examinó el documento TWA/39/8 (véanse los párrafos 63 a 65, y 77 del documento TWA/39/27, “Report”).

9. El Representante de la European Seed Association (ESA) señaló que suministrar y utilizar las referencias estándar para los cuestionarios técnicos, tal como se expone en el documento TWA/39/8, Anexos III y IV (Anexos I y II del presente documento), podría resultar complicado y poner en un apretado compromiso a las autoridades, además de no ser sencillo para los obtentores. Por ende, convino en que procedería a consultar a sus miembros con el fin de exponer una opinión clara de la ESA sobre si dicha idea justificaría que se invirtiesen los recursos necesarios.

10. En su vigésima octava reunión, celebrada en Angers (Francia), del 29 de junio al 2 de julio de 2010, el TWC observó que incumbiría a los obtentores señalar la utilidad de las referencias estándar para los cuestionarios técnicos de la UPOV. Señaló, no obstante, que se aprecian las ventajas de contar con una referencia estándar relativa a los apartados del cuestionario técnico, especialmente en el caso de las autoridades que no pueden confeccionar los formularios de solicitud en varias lenguas. A ese respecto, observó que la inclusión de una referencia estándar en el cuestionario técnico de la autoridad resultaría considerablemente más fácil que traducir dichos documentos a otras lenguas. Asimismo, dijo que, atendiendo a la creciente diversidad de idiomas y alfabetos que se utilizan en el seno de la UPOV, las referencias resultarían sumamente útiles, aunque solamente algunas autoridades hiciesen uso de ellas (véase el párrafo 42 del documento TWC/28/36, “Report”).

11. En su cuadragésima reunión, celebrada en Veliko Tarnovo (Bulgaria), del 5 al 9 de julio de 2010, el TWV tomó nota de los comentarios formulados por el TWA y el TWC. El TWV estuvo también de acuerdo en que debe examinarse la posibilidad de incluir un campo adicional en el cuestionario técnico tipo de la UPOV de modo que se dé a los solicitantes la posibilidad de indicar toda marca, nombre comercial y otras indicaciones similares que vayan asociadas a la denominación de la variedad (véanse los párrafos 52 y 53 del documento TWV/44/34, “Report”).

12. En su cuadragésima tercera reunión, celebrada en Cuernavaca, Estado de Morelos (México), del 20 al 24 de septiembre de 2010, el TWO examinó el documento TWO/43/8 y convino en que deben introducirse las referencias estándar al cuestionario técnico tipo y las directrices de examen de la UPOV, como se expone en los Anexos III y IV del documento (Anexos I y II del presente documento) con vistas a la revisión del documento TGP/7 (documento TGP/7/3) (véase el párrafo 52 del documento TWO/43/29 Rev., “Report”).

13. En su cuadragésima primera reunión, celebrada en Cuernavaca, Estado de Morelos (México), del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010, el TWF examinó el documento TWF/41/8 y convino en que deben introducirse las referencias estándar al cuestionario técnico tipo y las directrices de examen de la UPOV, como se expone en los Anexos III y IV de dicho documento (Anexos I y II del presente documento) con vistas a la revisión del documento TGP/7 (documento TGP/7/3) (véase el párrafo 49 del documento TWF/41/30 Rev., “Report”).

Situación actual

Referencias estándar al formulario tipo de solicitud de la UPOV

14. En su cuadragésima cuarta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra, el 21 de octubre de 2010, el Consejo aprobó el documento TGP/5, Sección 2/3: Experiencia y cooperación en el examen DHE: Formulario tipo de la UPOV para la solicitud de derecho de obtentor, que contiene las referencias estándar de la UPOV al formulario tipo de solicitud de la UPOV y los “formularios con casillas en blanco” (en formato “Word”), como figuran en los Anexos I y II, respectivamente, del documento CAJ/60/5.

15. La publicación de las referencias estándar y los “formularios con casillas en blanco” (en formato “Word”) en la parte de libre acceso del sitio Web de la UPOV, sobre la base del Anexo II del documento CAJ/60/5, se realizará paralelamente a la publicación del documento TGP/5, Sección 2/3.

16. La publicación de referencias estándar y “formularios con casillas en blanco” (en formato “Word”) en la parte de libre acceso del sitio Web de la UPOV, sobre la base del Anexo II del documento CAJ/60/5, en otros idiomas además del alemán, español, francés e inglés, puede realizarse si así lo disponen los Miembros de la Unión. No obstante, con el fin de garantizar la validez de las traducciones, todos los Miembros de la Unión interesados deberán comprobar la exactitud de las mismas antes de que se puedan consultar en el sitio Web de la UPOV. Además, se deberá incluir una explicación en la que se indique que se trata de una traducción no oficial y que corresponde al solicitante asegurarse de la validez de toda la información contenida en su solicitud.

Referencias estándar al cuestionario técnico tipo de la UPOV y a los caracteres de las directrices de examen

17. El método propuesto para suministrar referencias estándar al cuestionario técnico tipo de la UPOV y los caracteres de las directrices de examen se explica en los Anexos I y II del presente documento. El método consiste en utilizar una fórmula que permita a todos los Miembros de la Unión presentar caracteres normalizados con sujeción a las correspondientes directrices de examen, a saber:

UPOV-TQ1: 5 (referencia del TG)(referencia en el cuestionario técnico)(número del carácter en el TG)(nota en el TG)

18. Al final del Anexo II se suministran dos ejemplos de ese método. Como se indica en esos ejemplos, ese tipo de referencia ofrece, además, a los Miembros de la Unión, flexibilidad para suministrar una referencia precisa a cualquier carácter de las directrices de examen, independientemente de si éste figura en la Sección 5 del cuestionario técnico de las directrices de examen de que se trate. Así no será necesario que cada una de las directrices de examen de la UPOV contenga referencias específicas para que los Miembros de la Unión usen un tipo de referencias estándar.

19. La inclusión de la referencia TG significa que se puede vincular a los caracteres con diferentes versiones de las directrices de examen, por lo que no será necesario que los Miembros de la Unión actualicen sus referencias cada vez que se revisen las directrices de examen. Sin embargo, con el fin de que los solicitantes puedan hacer referencia a los caracteres pertinentes, las versiones anteriores de las directrices de examen adoptadas deberán seguir siendo accesibles en el sitio Web de la UPOV.

20. En su sexagésima cuarta sesión, que tendrá lugar en Ginebra, los días 17 y 18 de octubre de 2011, el CAJ será invitado a analizar el método para el suministro de referencias estándar al cuestionario técnico tipo de la UPOV y a los caracteres de las directrices de examen, como se expone en los Anexos I y II del presente documento, a los fines de la revisión del documento TGP/7 (documento TGP/7/3). En dicha sesión se informará al CAJ acerca de los comentarios que formule el TC en su cuadragésima séptima sesión, que tendrá lugar en Ginebra, del 4 al 6 de abril de 2011.

21. Se invita al Comité Técnico (TC) a examinar el método de suministro de referencias estándar al cuestionario técnico Tipo de la UPOV y los caracteres de las directrices de examen, expuesto en los Anexos I y II del presente documento, a los fines de la revisión del documento TGP/7 (documento TGP/7/3).

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

DOCUMENTO TGP/7 “ELABORACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE EXAMEN”
 ANEXO I: “PLANTILLA DE LOS DOCUMENTOS TG”,
 CAPÍTULO 10. CUESTIONARIO TÉCNICO,
 CON INDICACIÓN DE LAS REFERENCIAS ESTÁNDAR

| | | |
|---|-------------------|--|
| CUESTIONARIO TÉCNICO | Página {x} de {y} | Número de referencia: |
| | | Fecha de la solicitud: (no debe ser rellenado por el solicitante) |
| <p>CUESTIONARIO TÉCNICO rellénesse junto con la solicitud de derechos de obtentor</p> <p>ASW 13</p> <p>“En el caso de variedades híbridas que sean objeto de una solicitud de derechos de obtentor, y cuando las líneas parentales deban presentarse como parte del examen de dicha variedad, este Cuestionario Técnico deberá rellenarse para cada una de las líneas parentales, además de rellenarse para la variedad híbrida.”</p> <p><i>UPOV-TQ1: ASW 13</i></p> | | |
| <p>1. Objeto del Cuestionario Técnico</p> <p>1.1 Nombre botánico <input type="text" value="{ Nombre botánico }"/> <i>UPOV-TQ1: 1(a)</i></p> <p>1.2 Nombre común <input type="text" value="{ Nombre común }"/> <i>UPOV-TQ1: 1(b)</i></p> <p>ASW 14</p> | | |
| <p>2. Solicitante</p> <p>Nombre <input type="text"/> <i>UPOV-TQ1: 2(a)</i></p> <p>Dirección <input type="text"/> <i>UPOV-TQ1: 2(b)</i></p> <p>Número de teléfono <input type="text"/> <i>UPOV-TQ1: 2(c)</i></p> <p>Número de fax <input type="text"/> <i>UPOV-TQ1: 2(d)</i></p> <p>Dirección de correo-e <input type="text"/> <i>UPOV-TQ1: 2(e)</i></p> <p>Obtentor (si no es el solicitante) <input type="text"/> <i>UPOV-TQ1: 2(f)</i></p> | | |

| CUESTIONARIO TÉCNICO | Página {x} de {y} | Número de referencia: |
|---|----------------------|-----------------------|
| 3. Denominación propuesta y referencia del obtentor | | |
| Denominación propuesta (si procede) <i>UPOV-TQI: 3(a)</i> | <input type="text"/> | |
| Referencia del obtentor <i>UPOV-TQI: 3(b)</i> | <input type="text"/> | |

| | | |
|----------------------|-------------------|-----------------------|
| CUESTIONARIO TÉCNICO | Página {x} de {y} | Número de referencia: |
|----------------------|-------------------|-----------------------|

#4. Información sobre el método de obtención y la reproducción de la variedad

4.1 Método de obtención

ASW 15 a) Variante 1

“Variedad resultante de:

4.1.1 Cruzamiento

- a) cruzamiento controlado []
UPOV-TQ1: 4(1)(I)(a)(i)
 (sírvase mencionar las variedades parentales)

| | | |
|--|---|--|
| (.....) | X | (.....) |
| línea parental femenina <i>UPOV-TQ1: 4(1)(I)(a)(ii)</i> | | línea parental masculina <i>UPOV-TQ1: 4(1)(I)(a)(iii)</i> |

- b) cruzamiento parcialmente desconocido []
UPOV-TQ1: 4(1)(I)(b)(i)
 (sírvase mencionar la variedad o variedades parentales conocidas)

| | | |
|--|---|--|
| (.....) | X | (.....) |
| línea parental femenina <i>UPOV-TQ1: 4(1)(I)(b)(ii)</i> | | línea parental masculina <i>UPOV-TQ1: 4(1)(I)(b)(iii)</i> |

- c) cruzamiento desconocido []
UPOV-TQ1: 4(1)(I)(c)

- 4.1.2 Mutación []
UPOV-TQ1: 4(1)(II)(i)
 (sírvase mencionar la variedad parental)
UPOV-TQ1: 4(1)(II)(ii)

- 4.1.3 Descubrimiento y desarrollo []
UPOV-TQ1: 4(1)(III)(i)
 (sírvase mencionar dónde y cuándo ha sido descubierta y cómo ha sido desarrollada la variedad)
UPOV-TQ1: 4(1)(III)(ii)

- 4.1.4 Otros []
UPOV-TQ1: 4(1)(IV)(i)
 (sírvase dar detalles)”
UPOV-TQ1: 4(1)(IV)(ii)

| |
|--|
| |
|--|

CUESTIONARIO TÉCNICO

Página {x} de {y}

Número de referencia:

4.2 Método de reproducción de la variedad

GN 31 Ejemplo 1

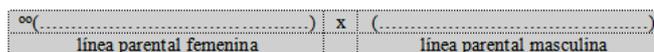
“4.2.1 Variedades de reproducción sexuada

- a) Autopolinización []
UPOV-TQ1: 4(2)(I)(a)
- b) Polinización cruzada
- i) población []
UPOV-TQ1: 4(2)(I)(b)(i)
- ii) variedad sintética []
UPOV-TQ1: 4(2)(I)(b)(ii)
- c) Híbrido []
UPOV-TQ1: 4(2)(I)(c)(i)
{ ... a título de ejemplo, véase la GN 32 ... }

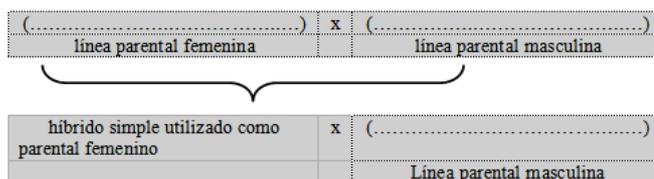
GN 32 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 10: TQ 4.2) – Información sobre el método de reproducción de las variedades híbridas

“En el caso de las variedades híbridas, el método de producción se presentará en una hoja aparte, proporcionando detalles de todas las líneas parentales necesarias para reproducir el híbrido. Por ejemplo:

Híbrido simple



Híbrido de tres vías



y en particular debería identificarse:

- a) cualquier línea parental androestéril
b) el sistema de mantenimiento de las líneas parentales androestériles.”

UPOV-TQ1: 4(2)(I)(c)(ii)

- d) Otras []
UPOV-TQ1: 4(2)(I)(d)(i)
(sírvese dar detalles)”
UPOV-TQ1: 4(2)(I)(d)(ii)

| CUESTIONARIO TÉCNICO | Página {x} de {y} | Número de referencia: |
|---|--|-----------------------|
| GN 31 Ejemplo 2 | | |
| “4.2.1 Multiplicación vegetativa | | |
| a) | Esquejes <i>UPOV-TQ1: 4(2)(II)(a)</i> | [] |
| b) | Multiplicación <i>in vitro</i> <i>UPOV-TQ1: 4(2)(II)(b)</i> | [] |
| c) | Otras <i>UPOV-TQ1: 4(2)(II)(c)(i)</i> (sírvasse indicar el método) <i>UPOV-TQ1: 4(2)(II)(c)(ii)</i> | [] |
| [...] | | |
| 4.2.3 | Otras <i>UPOV-TQ1: 4(2)(III)(i)</i> (sírvasse dar detalles)” <i>UPOV-TQ1: 4(2)(III)(ii)</i> | [] |
| <div style="border: 1px solid black; height: 55px; width: 100%;"></div> | | |

| CUESTIONARIO TÉCNICO | Página {x} de {y} | Número de referencia: |
|---|--------------------|-----------------------|
| <p>5. Caracteres de la variedad que se deben indicar (el número entre paréntesis indica el carácter correspondiente en las directrices de examen; especifíquese la nota apropiada). UPOV-TQ1: 5</p> | | |
| Caracteres | Variedades ejemplo | Nota |
| <p>UPOV-TQ1: 5 (referencia del TG) (referencia en el cuestionario técnico) (número del carácter en el TG) (nota en el TG)</p> | | |
| <p>Véanse los Ejemplos A y B al final del Anexo II</p> | | |

| | | | |
|--|--|--|---|
| CUESTIONARIO TÉCNICO | Página {x} de {y} | Número de referencia: | |
| <p>6. Variedades similares y diferencias con respecto a esas variedades</p> <p><i>Sírvase utilizar la tabla y el recuadro de comentarios siguientes para suministrar información acerca de la diferencia entre su variedad candidata y la variedad o variedades que, a su leal saber y entender, es o son más similares. Esta información puede ser útil para que las autoridades encargadas del examen realicen el examen de la distinción.</i></p> | | | |
| Denominación de la variedad o variedades similares a su variedad candidata | Caracteres respecto de los que su variedad candidata difiere de las variedades similares | Describa la expresión de los caracteres de las variedades similares | Describa la expresión de los caracteres de su variedad candidata |
| GN 33 <i>Ejemplo</i> | <i>Color de la flor</i> | <i>naranja</i> | <i>naranja rojizo</i> |
| <i>UPOV-TQ1: 6(a)</i> | <i>UPOV-TQ1: 6(b)</i> | <i>UPOV-TQ1: 6(c)</i> | <i>UPOV-TQ1: 6(d)</i> |
| | | | |
| <p>Comentarios: <i>UPOV-TQ1: 6(e)</i></p> | | | |

| CUESTIONARIO TÉCNICO | Página {x} de {y} | Número de referencia: |
|--|-------------------|-----------------------|
| <p>#7. Información complementaria que pueda facilitar el examen de la variedad</p> <p>7.1 Además de la información suministrada en los Capítulos 5 y 6, ¿existen caracteres adicionales que puedan contribuir a distinguir la variedad?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> <i>UPOV-TQ1: 7(1)(a)(i)</i> No <input type="checkbox"/> <i>UPOV-TQ1: 7(1)(b)</i> (En caso afirmativo, sírvase especificar) <i>UPOV-TQ1: 7(1)(a)(ii)</i></p> <p>7.2 ¿Existen condiciones especiales de cultivo de la variedad o de realización del examen?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> <i>UPOV-TQ1: 7(2)(a)(i)</i> No <input type="checkbox"/> <i>UPOV-TQ1: 7(2)(b)</i> (En caso afirmativo, sírvase especificar) <i>UPOV-TQ1: 7(2)(a)(ii)</i></p> <p>7.3 Otra información <i>UPOV-TQ1: 7(3)</i></p> <p>ASW 16</p> <p>“Una fotografía en colores representativa de la variedad deberá adjuntarse al Cuestionario Técnico.” <i>UPOV-TQ1: 7(4)</i></p> <p>8. Autorización para la disseminación</p> <p>a) ¿Se exige una autorización previa para poder disseminar la variedad en virtud de la legislación relativa a la protección del medio ambiente y la salud humana y animal?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> <i>UPOV-TQ1: 8(a)(i)</i> No <input type="checkbox"/> <i>UPOV-TQ1: 8(a)(ii)</i></p> <p>b) ¿Se ha obtenido dicha autorización?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> <i>UPOV-TQ1: 8(b)(i)</i> No <input type="checkbox"/> <i>UPOV-TQ1: 8(b)(ii)</i></p> <p>Si la segunda respuesta es afirmativa, sírvase presentar una copia de la autorización. <i>UPOV-TQ1: 8(b)(iii)</i></p> | | |

| | | |
|----------------------|-------------------|-----------------------|
| CUESTIONARIO TÉCNICO | Página {x} de {y} | Número de referencia: |
|----------------------|-------------------|-----------------------|

9. Información sobre el material vegetal que deberá ser examinado o presentado para ser examinado.

9.1 La expresión de un carácter o de varios caracteres de una variedad puede verse afectada por factores tales como las plagas y enfermedades, los tratamientos químicos (por ejemplo, retardadores del crecimiento, pesticidas), efectos del cultivo de tejidos, distintos portainjertos y patrones tomados en distintas fases vegetativas de un árbol, etcétera.

9.2 El material vegetal deberá estar exento de todo tratamiento que afecte la expresión de los caracteres de la variedad, salvo autorización en contra o solicitud expresa de las autoridades competentes. Si el material vegetal ha sido tratado, se deberá indicar en detalle el tratamiento aplicado. Por consiguiente, sírvase indicar a continuación si, a su leal saber y entender, el material vegetal que será examinado ha estado expuesto a:

- a) Microorganismos (por ejemplo, virus, bacterias, fitoplasma) Sí [] No []
UPOV-TQ1: 9(2)(a)(i) / 9(2)(a)(ii)
- b) Tratamiento químico (por ejemplo, retardadores del crecimiento, pesticidas) Sí [] No []
UPOV-TQ1: 9(2)(b)(i) / 9(2)(b)(ii)
- c) Cultivo de tejido Sí [] No []
UPOV-TQ1: 9(2)(c)(i) / 9(2)(c)(ii)
- d) Otros factores Sí [] No []
UPOV-TQ1: 9(2)(d)(i) / 9(2)(d)(ii)

Si ha contestado afirmativamente a alguna de las preguntas sírvase suministrar detalles.
UPOV-TQ1: 9(2)(e)

.....

ASW 17

“9.3 ¿Se ha analizado el material vegetal que ha de examinarse para detectar la presencia de virus u otros agentes patógenos?

Sí []

UPOV-TQ1: 9(3)(a)(i)

(sírvase proporcionar detalles según lo disponga la autoridad competente)

UPOV-TQ1: 9(3)(a)(ii)

No []”

UPOV-TQ1: 9(3)(b)

10. Por la presente declaro que, a mi leal saber y entender, la información proporcionada en este formulario es correcta:

Nombre del solicitante

UPOV-TQ1: 10(a)

Firma

UPOV-TQ1: 10(b)

Fecha

UPOV-TQ1: 10(c)

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

**CONJUNTO DE REFERENCIAS ESTÁNDAR RELATIVAS AL
DOCUMENTO TGP/7 “ELABORACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE EXAMEN”,
ANEXO I: “PLANTILLA DE LOS DOCUMENTOS TG”, CUESTIONARIO TÉCNICO**

(nota)

Por “TQ” se entiende el Cuestionario técnico que figura en el Anexo I, “Plantilla de los documentos TG”, del documento TGP/7, “Elaboración de las directrices de examen”;
Con el “1” se indica que se trata de la versión actual del documento TGP/7 (de ser modificado, la referencia tendría que cambiarse a “TQ2”)

| <u>Entrada en el formulario tipo de la UPOV</u> <i>(Documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”, Anexo I: “Plantilla de los documentos TG”, Cuestionario Técnico)</i> | <u>Referencia que deberá anotarse en el formulario de solicitud de la autoridad</u> ^(nota) | (Una casilla sin rellenar indica que en el formulario se deberá ingresar texto para completarlas. Las casillas resaltadas indican que se trata de un recuadro para marcar o de una declaración o información que debe adjuntarse) |
|---|---|---|
| ASW 13 En el caso de variedades híbridas que sean objeto de una solicitud de derechos de obtentor, y cuando las líneas parentales deban presentarse como parte del examen de dicha variedad, este Cuestionario Técnico deberá rellenarse para cada una de las líneas parentales, además de rellenarse para la variedad híbrida. | UPOV-TQ1: ASW 13 | Proporciónese, de ser el caso |
| 1. Objeto del Cuestionario Técnico: Nombre botánico | UPOV-TQ1: 1(a) | |
| 1. Objeto del Cuestionario Técnico: Nombre común | UPOV-TQ1: 1(b) | |
| 2. Solicitante: Nombre | UPOV-TQ1: 2(a) | |
| 2. Solicitante: Dirección | UPOV-TQ1: 2(b) | |
| 2. Solicitante: Número de teléfono | UPOV-TQ1: 2(c) | |
| 2. Solicitante: Número de fax | UPOV-TQ1: 2(d) | |
| 2. Solicitante: Dirección de correo-e | UPOV-TQ1: 2(e) | |
| 2. Solicitante: Obtentor (si no es el solicitante) | UPOV-TQ1: 2(f) | |
| 3. Denominación propuesta y referencia del obtentor: Denominación propuesta (si procede) | UPOV-TQ1: 3(a) | |
| 3. Denominación propuesta y referencia del obtentor: Referencia del obtentor | UPOV-TQ1: 3(b) | |

| | | |
|--|-------------------------------------|------------|
| <p>4. Información sobre el método de obtención y la reproducción de la variedad 4.1 Método de obtención Variedad resultante de: ASW 15 4.1.1 Cruzamiento a) cruzamiento controlado (sí)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(1)(I)(a)(i)</p> | <p>[]</p> |
| <p>4.1 Método de obtención Variedad resultante de: ASW 15 4.1.1 Cruzamiento a) cruzamiento controlado: (sírvase mencionar las variedades parentales)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(1)(I)(a)(ii)</p> | |
| <p>4.1 Método de obtención Variedad resultante de: ASW 15 4.1.1 Cruzamiento b) cruzamiento parcialmente desconocido (sí)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(1)(I)(b)(i)</p> | <p>[]</p> |
| <p>4.1 Método de obtención Variedad resultante de: ASW 15 4.1.1 Cruzamiento b) cruzamiento parcialmente desconocido: (sírvase mencionar la variedad o variedades parentales conocidas)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(1)(I)(b)(ii)</p> | |
| <p>4.1 Método de obtención Variedad resultante de: ASW 15 4.1.1 Cruzamiento c) cruzamiento desconocido (sí)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(1)(I)(c)</p> | <p>[]</p> |
| <p>4.1 Método de obtención Variedad resultante de: ASW 15 4.1.2 Mutación (sí)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(1)(II)(i)</p> | <p>[]</p> |
| <p>4.1 Método de obtención Variedad resultante de: ASW 15 4.1.2 Mutación: (sírvase mencionar la variedad parental)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(1)(II)(ii)</p> | |
| <p>4.1 Método de obtención Variedad resultante de: ASW 15 4.1.3 Descubrimiento y desarrollo (sí)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(1)(III)(i)</p> | <p>[]</p> |
| <p>4.1 Método de obtención Variedad resultante de: ASW 15 4.1.3 Descubrimiento y desarrollo: (sírvase mencionar dónde y cuándo ha sido descubierta y cómo ha sido desarrollada la variedad)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(1)(III)(ii)</p> | |
| <p>4.1 Método de obtención Variedad resultante de: ASW 15 4.1.4 Otros (sí)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(1)(IV)(i)</p> | <p>[]</p> |
| <p>4.1 Método de obtención Variedad resultante de: ASW 15 4.1.4 Otros: (sírvase dar detalles)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(1)(IV)(ii)</p> | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------|---------|-------------------------|--|--------------------------|---------|---|---------|-------------------------|--|--------------------------|---|---|---------|--|--|--------------------------|---------------------------------|------------|
| <p>4. Información sobre el método de obtención y la reproducción de la variedad</p> <p>4.2 Método de reproducción de la variedad</p> <p>GN 31 Ej1 4.2.1 Variedades de reproducción sexuada</p> <p>a) Autopolinización (sí)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(2)(I)(a)</p> | <p>[]</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4.2 Método de reproducción de la variedad</p> <p>GN 31 Ej1 4.2.1 Variedades de reproducción sexuada</p> <p>b) Polinización cruzada</p> <p>i) población (sí)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(2)(I)(b)(i)</p> | <p>[]</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4.2 Método de reproducción de la variedad</p> <p>GN 31 Ej1 4.2.1 Variedades de reproducción sexuada</p> <p>b) Polinización cruzada</p> <p>ii) variedad sintética (sí)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(2)(I)(b)(ii)</p> | <p>[]</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4.2 Método de reproducción de la variedad</p> <p>GN 31 Ej1 4.2.1 Variedades de reproducción sexuada</p> <p>c) Híbrido (sí)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(2)(I)(c)(i)</p> | <p>[]</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4.2 Método de reproducción de la variedad</p> <p>GN 31 Ej1 4.2.1 Variedades de reproducción sexuada</p> <p>c) Híbrido</p> <p>GN 32 (Plantilla de los documentos TG: Capítulo 10: TQ 4.2) – Información sobre el método de reproducción de las variedades híbridas</p> <p>"En el caso de las variedades híbridas, el método de producción se presentará en una hoja aparte, proporcionando detalles de todas las líneas parentales necesarias para reproducir el híbrido. Por ejemplo:</p> <p><i>Híbrido simple</i></p> <table border="1" data-bbox="183 1310 758 1355"> <tr> <td>oo(.....)</td> <td>x</td> <td>(.....)</td> </tr> <tr> <td>línea parental femenina</td> <td></td> <td>línea parental masculina</td> </tr> </table> <p><i>Híbrido de tres vías</i></p> <table border="1" data-bbox="183 1422 758 1467"> <tr> <td>(.....)</td> <td>x</td> <td>(.....)</td> </tr> <tr> <td>línea parental femenina</td> <td></td> <td>línea parental masculina</td> </tr> </table> <p>—</p> <table border="1" data-bbox="183 1512 758 1579"> <tr> <td>híbrido simple utilizado como parental femenino</td> <td>x</td> <td>(.....)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Línea parental masculina</td> </tr> </table> <p>y en particular debería identificarse:</p> <p>a) cualquier línea parental androestéril b) el sistema de mantenimiento de las líneas parentales androestériles."</p> | oo(.....) | x | (.....) | línea parental femenina | | línea parental masculina | (.....) | x | (.....) | línea parental femenina | | línea parental masculina | híbrido simple utilizado como parental femenino | x | (.....) | | | Línea parental masculina | <p>UPOV-TQ1: 4(2)(I)(c)(ii)</p> | <p>[]</p> |
| oo(.....) | x | (.....) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| línea parental femenina | | línea parental masculina | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (.....) | x | (.....) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| línea parental femenina | | línea parental masculina | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| híbrido simple utilizado como parental femenino | x | (.....) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Línea parental masculina | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4.2 Método de reproducción de la variedad</p> <p>GN 31 Ej1 4.2.1 Variedades de reproducción sexuada</p> <p>d) Otras (sí)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(2)(I)(d)(i)</p> | <p>[]</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4.2 Método de reproducción de la variedad</p> <p>GN 31 Ej1 4.2.1 Variedades de reproducción sexuada</p> <p>d) Otras: (sírvase dar detalles)</p> | <p>UPOV-TQ1: 4(2)(I)(d)(ii)</p> | <p>[]</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|---|--|-----|
| 4.2 Método de reproducción de la variedad GN 31 Ej2 4.2.1 Multiplicación vegetativa: a) Esquejes (sí) | UPOV-TQ1: 4(2)(II)(a) | [] |
| 4.2 Método de reproducción de la variedad GN 31 Ej2 4.2.1 Multiplicación vegetativa: b) Multiplicación <i>in vitro</i> (sí) | UPOV-TQ1: 4(2)(II)(b) | [] |
| 4.2 Método de reproducción de la variedad GN 31 Ej2 4.2.1 Multiplicación vegetativa: c) Otras (sí) | UPOV-TQ1: 4(2)(II)(c)(i) | [] |
| 4.2 Método de reproducción de la variedad GN 31 Ej2 4.2.1 Multiplicación vegetativa: c) Otras: (sírvase indicar el método) | UPOV-TQ1: 4(2)(II)(c)(ii) | |
| 4.2 Método de reproducción de la variedad GN 31 Ex2 4.2.3 Otras sí | UPOV-TQ1: 4(2)(III)(i) | [] |
| 4.2 Método de reproducción de la variedad GN 31 Ex2 4.2.3 Otras (sírvase dar detalles) | UPOV-TQ1: 4(2)(III)(ii) | |
| 5. Caracteres de la variedad que se deben indicar (el número entre paréntesis indica el carácter correspondiente en las directrices de examen; especifíquese la nota apropiada). | UPOV-TQ1: 5 (referencia del TG) (referencia en el cuestionario técnico) (número del carácter en el TG) (nota en el TG) <i>- Véanse los Ejemplos A y B al final del Anexo IV</i> | |
| | etc. | |
| 6. Variedades similares y diferencias con respecto a esas variedades: Denominación de la variedad o variedades similares a su variedad candidata | UPOV-TQ1: 6(a) | |
| 6. Variedades similares y diferencias con respecto a esas variedades: Caracteres respecto de los que su variedad candidata difiere de las variedades similares | UPOV-TQ1: 6(b) | |
| 6. Variedades similares y diferencias con respecto a esas variedades: Describa la expresión de los caracteres de las variedades similares | UPOV-TQ1: 6(c) | |
| 6. Variedades similares y diferencias con respecto a esas variedades: Describa la expresión de los caracteres de su variedad candidata | UPOV-TQ1: 6(d) | |
| 6. Variedades similares y diferencias con respecto a esas variedades: Comentarios | UPOV-TQ1: 6(e) | |

| | | |
|--|-----------------------|---------------|
| 7. Información complementaria que pueda facilitar el examen de la variedad 7.1 Además de la información suministrada en los Capítulos 5 y 6, ¿existen caracteres adicionales que puedan contribuir a distinguir la variedad? Sí | UPOV-TQ1: 7(1)(a)(i) | [] |
| 7.1 Además de la información suministrada en los Capítulos 5 y 6, ¿existen caracteres adicionales que puedan contribuir a distinguir la variedad? En caso afirmativo, sírvase especificar | UPOV-TQ1: 7(1)(a)(ii) | |
| 7.1 Además de la información suministrada en los Capítulos 5 y 6, ¿existen caracteres adicionales que puedan contribuir a distinguir la variedad? No | UPOV-TQ1: 7(1)(b) | [] |
| 7. Información complementaria que pueda facilitar el examen de la variedad 7.2 ¿Existen condiciones especiales de cultivo de la variedad o de realización del examen? Sí | UPOV-TQ1: 7(2)(a)(i) | [] |
| 7.2 ¿Existen condiciones especiales de cultivo de la variedad o de realización del examen? En caso afirmativo, sírvase especificar | UPOV-TQ1: 7(2)(a)(ii) | |
| 7.2 ¿Existen condiciones especiales de cultivo de la variedad o de realización del examen? No | UPOV-TQ1: 7(2)(b) | [] |
| 7. Información complementaria que pueda facilitar el examen de la variedad 7.3 Otra información | UPOV-TQ1: 7(3) | |
| 7. Información complementaria que pueda facilitar el examen de la variedad ASW 16 Una fotografía en colores representativa de la variedad deberá adjuntarse al Cuestionario Técnico. | UPOV-TQ1: 7(4) | Proporciónese |
| 8. Autorización para la diseminación a) ¿Se exige una autorización previa para poder diseminar la variedad en virtud de la legislación relativa a la protección del medio ambiente y la salud humana y animal? Sí | UPOV-TQ1: 8(a)(i) | [] |
| 8. Autorización para la diseminación a) ¿Se exige una autorización previa para poder diseminar la variedad en virtud de la legislación relativa a la protección del medio ambiente y la salud humana y animal? No | UPOV-TQ1: 8(a)(ii) | [] |
| 8. Autorización para la diseminación a) ¿Se exige una autorización previa para poder diseminar la variedad en virtud de la legislación relativa a la protección del medio ambiente y la salud humana y animal? (Sí) b) ¿Se ha obtenido dicha autorización? Sí | UPOV-TQ1: 8(b)(i) | [] |

| | | |
|---|-----------------------|---------------|
| <p>8. Autorización para la diseminación a) ¿Se exige una autorización previa para poder diseminar la variedad en virtud de la legislación relativa a la protección del medio ambiente y la salud humana y animal? (Sí) b) ¿Se ha obtenido dicha autorización? No</p> | UPOV-TQ1: 8(b)(ii) | [] |
| <p>8. Autorización para la diseminación a) ¿Se exige una autorización previa para poder diseminar la variedad en virtud de la legislación relativa a la protección del medio ambiente y la salud humana y animal? (Sí) b) ¿Se ha obtenido dicha autorización? (Sí) Si la segunda respuesta es afirmativa, sírvase presentar una copia de la autorización.</p> | UPOV-TQ1: 8(b)(iii) | Proporcióñese |
| <p>9. Información sobre el material vegetal que deberá ser examinado o presentado para ser examinado. 9.1 La expresión de un carácter o de varios caracteres de una variedad puede verse afectada por factores tales como las plagas y enfermedades, los tratamientos químicos (por ejemplo, retardadores del crecimiento, pesticidas), efectos del cultivo de tejidos, distintos portainjertos y patrones tomados en distintas fases vegetativas de un árbol, etcétera. 9.2 El material vegetal deberá estar exento de todo tratamiento que afecte la expresión de los caracteres de la variedad, salvo autorización en contra o solicitud expresa de las autoridades competentes. Si el material vegetal ha sido tratado, se deberá indicar en detalle el tratamiento aplicado. Por consiguiente, sírvase indicar a continuación si, a su leal saber y entender, el material vegetal que será examinado ha estado expuesto a:</p> | | |
| <p>a) Microorganismos (por ejemplo, virus, bacterias, fitoplasma) Sí</p> | UPOV-TQ1: 9(2)(a)(i) | [] |
| <p>a) Microorganismos (por ejemplo, virus, bacterias, fitoplasma) No</p> | UPOV-TQ1: 9(2)(a)(ii) | [] |
| <p>b) Tratamiento químico (por ejemplo, retardadores del crecimiento, pesticidas) Sí</p> | UPOV-TQ1: 9(2)(b)(i) | [] |
| <p>b) Tratamiento químico (por ejemplo, retardadores del crecimiento, pesticidas) No</p> | UPOV-TQ1: 9(2)(b)(ii) | [] |
| <p>c) Cultivo de tejido Sí</p> | UPOV-TQ1: 9(2)(c)(i) | [] |
| <p>c) Cultivo de tejido No</p> | UPOV-TQ1: 9(2)(c)(ii) | [] |
| <p>d) Otros factores Sí</p> | UPOV-TQ1: 9(2)(d)(i) | [] |

| | | |
|---|-----------------------|-----|
| d) Otros factores No | UPOV-TQ1: 9(2)(d)(ii) | [] |
| Si ha contestado afirmativamente a alguna de las preguntas sírvase suministrar detalles. | UPOV-TQ1: 9(2)(e) | |
| 9. Información sobre el material vegetal que deberá ser examinado o presentado para ser examinado. ASW 17 9.3 ¿Se ha analizado el material vegetal que ha de examinarse para detectar la presencia de virus u otros agentes patógenos? Sí | UPOV-TQ1: 9(3)(a)(i) | [] |
| 9. Información sobre el material vegetal que deberá ser examinado o presentado para ser examinado. ASW 17 9.3 ¿Se ha analizado el material vegetal que ha de examinarse para detectar la presencia de virus u otros agentes patógenos? (Sí): (sírvase proporcionar detalles según lo disponga la autoridad competente) | UPOV-TQ1: 9(3)(a)(ii) | |
| 9. Información sobre el material vegetal que deberá ser examinado o presentado para ser examinado. ASW 17 9.3 ¿Se ha analizado el material vegetal que ha de examinarse para detectar la presencia de virus u otros agentes patógenos? No | UPOV-TQ1: 9(3)(b) | [] |
| 10. Por la presente declaro que, a mi leal saber y entender, la información proporcionada en este formulario es correcta: Nombre del solicitante | UPOV-TQ1: 10(a) | |
| 10. Por la presente declaro que, a mi leal saber y entender, la información proporcionada en este formulario es correcta: Firma | UPOV-TQ1: 10(b) | |
| 10. Por la presente declaro que, a mi leal saber y entender, la información proporcionada en este formulario es correcta: Fecha | UPOV-TQ1: 10(c) | |

Ejemplo A

TG/11/8

Rosal, 2006-04-05

- 41 -

| CUESTIONARIO TÉCNICO | Página {x} de {y} | Número de referencia: |
|---|--|---|
| <p>5. Caracteres de la variedad que se deben indicar (el número entre paréntesis indica el carácter correspondiente en las Directrices de Examen; especifíquese la nota apropiada). UPOV-TQ1: 5</p> | | |
| Caracteres | Variedades ejemplo | Nota |
| <p>5.4 Flor: diámetro (26)</p> <p>muy pequeño</p> <p>UPOV-TQ1: 5(TG/11/8)(5.4)(26)(1)</p> <p>pequeño</p> <p>UPOV-TQ1: 5(TG/11/8)(5.4)(26)(3)</p> <p>medio</p> <p>etc.</p> <p>grande</p> <p>muy grande</p> | <p>Noastrauss (G); Poulset (P)</p> <p>Interlis (C); Clb.canibo 82 (G); Meiraktas (P)</p> <p>Schremna (C); Poulberg (G); Ruiz1491 (P)</p> <p>Selaurum (C); Adesmanod (G); Korewala (P)</p> <p>Koranderer (G); Evera116 (P)</p> | <p>4[]</p> <p>3[]</p> <p>5[]</p> <p>7[]</p> <p>9[]</p> |

Ejemplo B

(TG/11/8)
Rose/Rosier/Rose/Rosal, 2006-04-05
- 26 -

| English | français | deutsch | español | Example Varieties/ Exemples/ Beispielsorten/ Variedades ejemplo | Note/ Nota |
|--|---|--|---|---|---------------|
| 51. Outer-stamen: predominant color of filament | Étamine extérieure: couleur prédomi- nante des filets | Äußeres Staubblatt: überwiegende Farbe des Staubfadens | Estambre exterior: color predominante del filamento | | |
| PQ (b) white | blanche | weiß | blanco | Helklewi (G); Koralbavan (P) | 1 |
| UPOV-TQ1: 5(TG/11/8)(-)¹(51)(1) | | | | | |
| green | verte | grün | verde | Interlis (C); Kornemuta (G); Kornemut (P) | 2 |
| light yellow | jaune clair | hellgelb | amarillo claro | Pouljill (G) | 3 |
| medium yellow | jaune moyen | mittelgelb | amarillo medio | Korplapei (C); Meikrotal (G); Meirosfon (P) | 4 |
| orange | orange | orange | naranja | Ruiy5451 (C); Ruiskopoul (G); Everrom (P) | 5 |
| pink | rose | rosa | rosa | Korfasso (G); Ruiowko (P) | 6 |
| red | rouge | rot | rojo | Predesplen (C); Pekoucan (G); Espever (P) | 7 |
| brown red | rouge-brun | braunrot | rojo pardo | Schweizer Woche (G) | 8 |
| purple | pourpre | purpurn | púrpura | Heltscher (G); Ruiovat (P) | 9 |

¹ Carácter que no está incluido en el Cuestionario Técnico